

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado.

También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 reglas 2 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la oficina de sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120010360	8019-FKZ	38.1.2 OMM	GARCIA DE SANTOS, JOSE MARIA	28943-FUENLABRA	DESCONOCIDO	60 €
110096262	3134-GXD	153.5A RGC	ESPINOSA PALOMARES, EMILIO	28022-MADRID	AUSENTE	80 €
120007300	M-8221-XY	38.1.1 OMM	MARTIN GONZALO , SONIA ESTHER	28850-TORREJON	AUSENTE	60 €
110100507	M-8221-XY	38.1.1 OMM	MARTIN GONZALO , SONIA ESTHER	28850-TORREJON	AUSENTE	60 €
120008804	M-8221-XY	38.1.1 OMM	MARTIN GONZALO , SONIA ESTHER	28850-TORREJON	AUSENTE	60 €
110100251	M-8221-XY	38.1.1 OMM	MARTIN GONZALO , SONIA ESTHER	28850-TORREJON	AUSENTE	60 €
110098640	M-8221-XY	38.2.1 OMM	MARTIN GONZALO , SONIA ESTHER	28850-TORREJON	AUSENTE	60 €
120003213	5017-DZM	38.1.1 OMM	TÉCNICAS ARQUITECTURA MONUMENT	28030-MADRID	AUSENTE	60 €
120003212	5017-DZM	38.1.1 OMM	TÉCNICAS ARQUITECTURA MONUMENT	28030-MADRID	AUSENTE	60 €
120005508	9440-BTH	94.2A.5R RGC	FERNANDEZ FERNANDEZ, CAROLINA	45005-TOLEDO	DESCONOCIDO	200 €
120018465	0914-GLG	94.2C.5U RGC	SUAREZ SÁNCHEZ, JULIO ALBERTO	45200-ILLESCAS	AUSENTE	80 €
120000685	1626-CJV	38.1.1 OMM	VERBO BERNAL, JESÚS	45112-BURGUILLAS	AUSENTE	60 €
110096286	5366-ZX	38.2.1 OMM	PEREZ GARCIA, FERNANDO	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
110095246	TO-0227-V	38.1.1 OMM	SIMON PARTZIDGE, VIVIENNE	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
110097766	1984-CRG	38.1.1 OMM	AZIA COMUNICACION Y MARKETING	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
110103309	4180-FZT	38.2.1 OMM	MARTÍN OROZCO RODRÍGUEZ,M.MUELA	45112 BURGUILLAS	AUSENTE	60 €
120007211	5848-DWM	38.2.1 OMM	TOLEDO PACHECO, RICARDO	45311-DOSBARRIOS	AUSENTE	60 €
120005093	5848-DWM	38.2.1 OMM	TOLEDO PACHECO, RICARDO	45311-DOSBARRIOS	AUSENTE	60 €
120004820	3167-GFK	38.1.1 OMM	ORTEGA BERMÚDEZ, GERMAN	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
120006613	6681-DZF	38.1.1 OMM	BALBOA MANRIQUE, EUGENIO	45164-GALVEZ	AUSENTE	60 €
120016550	TO-3782-S	39.1.1 OMM	CALVO MARTINEZ, VICTOR	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120011078	4535-BCT	38.2.1 OMM	MORENO SÁNCHEZ, ALVARO	04740-ROQUETAS	DESCONOCIDO	60 €
110088990	0653-GKT	38.1.1 OMM	ALCAIDE RONDAN , GERMAN BORJA	41927-MAIRENA ALJ	AUSENTE	60 €
110093948	0653-GKT	38.2.1 OMM	ALCAIDE RONDAN , GERMAN BORJA	41927-MAIRENA ALJ	AUSENTE	60 €
120015850	6226-FCH	38.1.2 OMM	CABELLO RUANO, MARCO ANTONIO	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
120016064	6226-FCH	38.1.2 OMM	CABELLO RUANO, MARCO ANTONIO	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
120015921	6226-FCH	38.1.2 OMM	CABELLO RUANO, MARCO ANTONIO	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
110099528	6649-HBW	94.2A.5I RGC	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLAS	AUSENTE	200 €
110102056	6649-HBW	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLAS	AUSENTE	60 €
120000062	2277-DXN	94.2C.5U RGC	MAXIMILIANO GOMEZ, JACOBO	14008-CORDOBA	AUSENTE	80 €
120009344	9387-DTJ	38.1.1 OMM	GARCIA DURAN , ROBERTO	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
110100239	3265-BZP	38.2.1 OMM	USON SORIANO, RICARDO	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120011888	8318-BNP	38.1.1 OMM	DOMÍNGUEZ PANADERO, MIGUEL ANGE	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110099752	9314-HFY	38.2.1 OMM	IZQUIERDO GOMEZ, ANTONIO	45002-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110095483	1072-DWT	38.1.1 OMM	KARROUM EL YOUNI MOSTAFA	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110101267	4401-DLM	38.1.1 OMM	YUGO GALLEGO, SEGUNDO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110092402	8499-GFS	38.2.1 OMM	MANCEBO ROJAS, FLORENTINO	45006-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110073206	3084-CXG	38.1.1 OMM	SÁNCHEZ CORCUERA, FRANCISCO	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110098986	1270-BZJ	38.2.1 OMM	GARCIA RODRÍGUEZ, SONIA	45002-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110082545	0949-FRX	38.1.1 OMM	GALAN MATEO, MARTA NURIA	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
110102389	6263-BFX	38.2.1 OMM	VIDAL APARICIO, YOLANDA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €

Toledo 24 de mayo de 2012.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-4433